

LA INDEPENDENCIA

DIARIO DE NOTICIAS

Con censura. Almería, viernes 25 de Noviembre de 1910

Año III.

N.º 881.

La prensa defensora de la Religión Católica

La fuerza de las ideas es mucho mayor en los tiempos presentes que en los pasados. Antes, aquellos eran casi patrimonio exclusivo de las clases más altas e ilustradas; ahora, en cambio, llegan a la mente de todos los individuos, siendo poquísimo los que las reciben y no se las asimilan. No es necesario discutir respecto a la causa de esta colosal expansión y difusión de las ideas. Es ella tan clara, que desde luego se vé: *la Prensa*. En efecto, la prensa es la fábrica de las ideas en proporciones tales, que admira y aterra. La idea de un hombre, fotografiada en el molde de la prensa, se reproduce miles de veces en pocas horas, en una lengua determinada y millones de veces en pocos días, en países y lenguas distintas, un pronto como la primera impresión la traspasado las fronteras y los mares, bien en alas del telégrafo, bien en las del vapor y ferrocarril.

La impiedad se ha servido de la prensa para la realización de sus sanguinos planes: Ningún vehículo mejor podía encontrar para la difusión de sus ideas malvadas. Por esto profundo desde un principio utilizar y hacerse suyo el noble instrumento de la prensa, para despojarla de su realeza y convertirla en arma de sus siniestros desvaríos. Las sectas no solamente divulgaban por medio de la prensa sus ideas racionalistas y materialistas, sus utopías socialistas y sus teorizaciones anárquicas; hacen mucho más aún, en cierto modo más criminal todavía: calumnian vilanamente a la Iglesia, inventando las diatribas más repulsivas, y callan y ocultan toda esa inacabable serie de bellísimas excelencias de acción social que únicamente son patrimonio de la religión católica y que solo se hallan en las páginas admirables de ese resplandeciente libro que es el eje de la cristianidad y que todos conocemos y saludamos con el nombre venerable de la *Iglesia de Cristo*. Con sobradísima razón escribe el señor Obispo de Almería, en su obra benemérita *La Cruzada de la Buena Prensa*: «Los perniciosos sectarios y los que sin razón se atan neutros, guardan silencio profundo sobre el bien que al pueblo habla la Iglesia, y aún la calumnia presentándola todos los días como su mayor enemigo; de donde resulta que muchos desconocen gran parte de la verdadera acción social del Catolicismo, e imbuidos y precupados por sus mentiras, acaban por temerlo poco, más todavía, por despreciar. Se requiere, por ello, una sencilla que, oponiéndose á esotra sin dolor y sin conciencia, sembradora de embustes productores de odios y persecución inicua, saque de la obscuridad y del olvido, presentándola en la luz ante los ojos de todo el mundo».

do, la benéfica y civilizadora misión, hoy como siempre desempeñada por la Religión católica, y haga ver el número, la excelencia y el valor de las obras que ella inspira, y si no puede defenderlas y salvarlas del furor de sus enemigos, á lo menos evite el que se las destruya sin ruido y en la sombra sin que á los odios amotinadores y secularizadores los fustiguen y confundan los anatemas de la conciencia nacional y las maldiciones de la historia.

La Prensa debe ser para los católicos el predilecto amor, y obligación de ser para todos los católicos el engrandecimiento y apoyarla resueltamente. El pueblo, y conste que en esta palabra incluimos no solo á los obreros, sino también á personas de posición y de ciertos conocimientos, está casi por completo á oscuras en lo tocante a cuestiones fundamentales de orden religioso. Está y vive engañado del todo, por haber tenido la desgracia de caer en las garras de la mala prensa y de la prensa indiferente y neutra, que es tan perversa como aquella. Es preciso ilustrar al pueblo por medio de la prensa católica, haciéndole ver con luz meridiana las grandezas de nuestra Santa Religión y la sublime obra de redención moral llevada á cabo por la Iglesia desde el día en que fué fundada por Cristo Nuestro Señor. El pueblo ha de conocer bien las obras de la Iglesia y cuál es el Credo agusto de nuestra Religión, el amor á Dios y al prójimo, la fe, la esperanza y la caridad y los saludables y riñonísimos frutos de la enseñanza, de la bondad y del trabajo católicos.

Nadie, sino la Iglesia, siembra á manos llenas el bien, y sin embargo por falta de prensa católica y de la difusión de ésta en la sociedad, el pueblo que percibe los beneficios de tan benditísima Madre y que halla socorro y alimento bajo los pliegues de tan celestial bandera, desconoce quién sea, la persigue y calumnia con criminal ingratitud, ó cuando menos, la mira con indiferencia, con esa indiferencia con la cual el viajero mira los pueblos y los paisajes que se suceden ante sus ojos, cual cinta de cinematógrafo, después que la fatiga y el sopor de largo viaje le han apagado el deseo de la curiosidad.

Hagamos prensa católica, reflejemos en sus páginas los resplandores inmortales de la Iglesia, y procuremos que en ellas fijen sus ojos los incrédulos y los indiferentes, á fin de que todos para siempre queden iluminados con los rayos de luz soberana de la Religión Católica y sea su gloria la de la Iglesia.

La prensa católica es la mejor defensora de la Religión!

FRANCISCO NABOT Y TOMÁS

de esta capital, que solicita el ingreso de su esposa en el Hospital de «San Lázaro», de Granada.

Conceder una pensión para ayuda de lactancia de niños gemelos, á Antonio Ruiz Barriozaevo, de Berja.

Que pase á informe de Secretaría un escrito de don Antonio García Gómez, solicitando se le nombre practicante supernumerario de la Beneficencia provincial.

Aprobadas las cuentas correspondientes á socios de presos y penados de la cárcel de esta capital, en el mes de Octubre último.

Después de aprobar varias facturas de escaso interés, se dió por terminada la sesión.

«España Nueva» se burla de la publicación de la bula. ¿Se ha olvidado al colega que la respetable madre de su gerente es de las beatas que la usan?

De Vélez Rubio

El novenario que en sufragio de las benditas Animas se celebra anualmente en esta parroquia, se ha verificado en el presente año con extraordinaria solemnidad y gran concurrencia de fieles. Nuestra hermosa Iglesia vestida de luto: el nuevo túmulo que magníficamente se destaca en el amplio crucero de la misma, iluminado con profusión de cirios y la autorizada voz de nuestro virtuoso párroco, que desde la Cátedra del Espíritu Santo, encarecía la necesidad y eficacia de los suffragios, tanto para los difuntos por quienes se aplican, como para los vivos, que los bacen, trayendo sobre ellos, por este motivo, las bendiciones del Cielo; el silencio, religiosidad y compostura del pueblo entero, el responso final con que se terminaban estos actos, eran notas más que suficientes para despertar el fervor en el espíritu más indiferente y colocar á nuestro pueblo en primera linea entre los pueblos creyentes. Reciba nuestra más cordial enhorabuena al digno párroco doctor don Pedro Cervantes Pérez, pues, gracias á su ceo, no dejará en este pueblo la devoción á las benditas Animas.

Recibíbanla igualmente los demás Sacerdotes que, estando solemnes cutos, han prestado los oficios propios de su ministerio, recordando así la piadosa iniciativa del Arcipreste señor Cervantes.

Circulan insistentes rumores de ser un encargo la construcción del ferrocarril de Lorca á Vélez Rubio. Podemos asegurar, según nuestros informes, que la memoria, al efecto redactada hace algún tiempo, está ya aprobada por el Consejo de Administración, faltando sólo la aprobación de las Cortes para dar comienzo á los trabajos. Como la Compañía constructora no exige subvención alguna al Estado, es de creer que no se hará de esperar por mucho tiempo la concesión, convirtiéndose en realidad lo que hasta la fecha viene siendo vana promesa.

Todos los pueblos de esta comarca están, por este motivo de enhorabuena, y todos se disponen á trabajar en la medida de sus fuerzas para que en la presente ocasión no queden nuevamente defraudadas sus esperanzas.

EL CORRESPONSAL

Idea patriótica

Asociación Nacional de Fomento del Turismo. Como era de esperar, dado el fin altamente patriótico y beneficioso para la industria en general que se propone esta Asociación, cada día va en aumento el número de sus socios.

Entre los que últimamente se han inscrito, figuran los siguientes: como socios fundadores, los señores Marqués de Mariano, don Domingo J. Sanllehy, don Eduardo Sevilla, don Luis C. Bosch y Labrú, don José Collazo, don Marcelino Jorba, don Ignacio Coll, don Pablo Torres Piconell y don Gonzalo Arntz; como socios protectores, Marqués de Urquijo, el Marqués de Alella, don Cristino Martos, la Sociedad Anónima del Neumático Michelin y el Grand Hotel de la Paise de Madrid; y como socios industriales, de Barcelona, los señores B. Ferrer Bittini, accesorios para automóviles; Mersans Rot & Hijo, Banqueros; Juan Roqueta, Carreras; Francisco Cortés, impresor; A. Saramé, bicicletas; Gran Hotel de Ambos Mundos, Cafés y Restaurant Torino, Mundial Palace y además el Reina Victoria Hotel, de Alicante, el Banco Comercial Español, de Valencia, el Ayuntamiento de Parelló (Tarragona), el Regina Hotel, de Málaga, el Hotel Subir, de Sitges, el Hotel de Francia, de la Coruña, el Hotel París, de Burgos, y el Modern Garage, de Perpiñán.

No dudamos que, dado el entusiasmo que la idea ha despertado en toda España, pronto será una Asociación la que estarán sumadas todas las fuerzas vivas del país, puesto que á todos interesa vivamente el desarrollo de una industria que, como el turismo, tanta importancia está tomando en todos los países que se preocupan de su engrandecimiento, y todos hemos de coadyuvar á que nuestra España se coloque siempre al nivel de las demás naciones europeas.

Continúan recibiéndose adhesiones y facilitando cuantos datos se detallen, en la Secretaría General de la Asociación, Caspe, 24, Barcelona.

Item los presupuestos carcelarios de los partidos judiciales de Almería, Huelva, Cádiz y Canjáyar.

Informar que procede la declaración de nullidad pedida por el Sindicato de Riegos, de la notificación oficial hecha al mismo con motivo de un recurso de don Manuel Fernández Burgos, sobre un total de 95 tahullas de tierra concedido á don Ricardo Burgos Careaga en la Boquería Nueva.

Anular los decretos del Sindicato de Riegos de 29 de Febrero y 21 de Julio de 1908, y confirmar el de 2 de Abril de 1909, relativos al anterior asunto.

Aprobar las cuentas del Correccional de Huelva-Oveira pertenecientes al año actual.

Item los presupuestos carcelarios de los partidos judiciales de Almería, Huelva, Cádiz y Canjáyar.

Informar que procede la declaración de nullidad pedida por el Sindicato de Riegos, de la notificación oficial hecha al mismo con motivo de un recurso de don Manuel Fernández Burgos, sobre un total de 95 tahullas de tierra concedido á don Ricardo Burgos Careaga en la Boquería Nueva.

Continúan recibiéndose adhesiones y facilitando cuantos datos se detallen, en la Secretaría General de la Asociación, Caspe, 24, Barcelona.

Que se tenga en cuenta, para la próxima sesión un oficio del Ordenador de pagos, relativo á los ingresos de contingencia provincial.

Atenerse á lo acordado, respecto á un

de toros en la que tomarán parte Castor y Chiquito de Begona.

Deseamos á la simpática sociedad, próspera y larga vida.

RECORTELLOS

España Nueva, en un fondo, sin él, llama á la España de Felipe II, la España negra.

Pues no es ésta España aquella de quien cantó un poeta diciendo:

Y desde el mar de Luzo á la Junquera hubo un cetro, un after y una bandera?

La España Negra era grande, podrosa, respetada; La España Nueva es fiel remedio del gallo de Morón, que al fin lo dejaron sin plumas y cascarrado.

■■■

Con el título SINCERIDAD DE UN CATÓLICO, publica *España Nueva* la reseña de una conferencia en la que se manifiesta naufragio en la fe uno que era director de *El Lábaro de Salamanca*.

Este señor director ha dicho cuanto puede decir de un laicista furibundo.

En esta conferencia se muestra empeñado en señalar á los católicos y á la misma Iglesia los derroteros que deben seguir y su campo de acción; y, como no le ha hecho caso, el buen director se ha echado al barro, y quien sabe si saldrá.

Quien te manda meterte á consejero

No sabiendo mirar por tí primero

■■■

Dice *España* que el odio á los frailes en España es tan tradicional como la guitarra y don Juan Tenorio.

Y no es de extrañar.

Los de guitarra y juerga y franchas y los Tenorio, aunque no sean Juanes, es imposible que se avengan á tolerar á los frailes.

¿Cuándo no odiaron los ladrones á la policía?

Por tal motivo, la libertad de conciencia, el amer libre y todas las desenfrenadas libertades, son incompatibles con los frailes, y por eso los odian, aunque los señores de las libertades digan que es por otra cosa.

■■■

El País no quiere que haya «Asamblea de la Enseñanza».

Claro; como no va á resultar laica por más esfuerzos que hagan, porque los maestros católicos son muchos más que los que afectan no serlo, por eso dice *El País* con aire de vencedor que se retire temblando de... frio:

«Quisiéramos que esa Asamblea no se celebrara. Tememos que sea contraproducente, y lo tememos por los manejos de los enemigos, favorecidos por la forma en que se convocó.»

■■■

Si querido Burell favorecer á los católicos?

Convenimos en que el ministro de Instrucción es un reaccionario de los más acentuado del Gabinete de Canalejas.

■■■

DE NUESTROS POETAS

NOCTURNO

■■■

Oh el jardín y sus senderos encantados,

por las luces de la Luna iluminados

en tranquila placidez,

el murmullo de las fuentes que corrian

y las brisas que los áboles median

con doliente languidez!

■■■

Oh arboreto solitario y frondoso,

don soñan dulcemente misteriosas

las canciones del cuidecita ruiseñor,

oh retiros apacibles y escondidos,

deliciosos paraíso prometidos

2. los sueños del amor...

■■■

En la oscura gloria que embalsama

los jazmines que en sus bocadas se enraman,

solitario paseante penetra,

y en el borde de la fuente alabastina,

escuchando los cantares de la ondina;

pensativo me senté.

■■■

Los cantares misteriosos de la fuente

en mi pecho resonaban dulcemente,

conjurando á mi dolor,

y el dolor allá en mi pecho respondía

manso y dulce con la fuente que corría

con pacifico clamor.

■■■

El misterio de la noche, los fulgores

de la Luna, los perfumes de las flores,

todo habla de dulzura y de quietud,

todo besa á la Luna tersa y clara

florece, cual un hada lo tocará

con su vará de virtud.

■■■

Yo ensueño, y en midulta desvarío,

por los mares del Deseo, mi navío

navegaba á su placer,

Información telegráfica

(De nuestros corresponsales especiales)

LAS CORTES

SENADO

Sesión del jueves

Madrid, 24.—A las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde, ábrase la sesión que hoy celebra el Senado.

Preside el señor Montero Ríos, y hablan en el banquillo azul, el jefe del Gobierno, señor Canalejas, y el ministro de Marina, señor Arias de Miranda.

Rusos y preguntas

Después de leerse y aprobarse el acta de la sesión anterior, el señor Carranza usa de la palabra y pregunta al Gobierno la exactitud de los rumores que han circulado de que trátese de trasladar la escuela naval de San Fernando.

El ministro de Marina le contesta, negando exactitud á dichos rumores.

El señor Carranza rectifica.

El ministro de Marina rectifica también, en voz tan baja como lo hizo el señor Carranza, que no se oye en la tribuna.

(Los senadores que hay en los escaños conversan en voz alta).

Los presupuestos

Seguidamente entra en el orden del día, reanudándose el debate sobre el presupuesto de Instrucción pública para 1911.

El señor Carreras usa de la palabra para contestar al señor Maestre.

Defiende la gestión ministerial del señor Burell, mostrándose conforme con lo expuesto por el señor Maestre.

Este rectifica, agraciando las frases del señor Carreras.

Para contestar á alusiones había desaparecido el señor Rodríguez Jao Pedro.

Empieza censurando la forma en que se ha efectuado la provisión de empleos en el ministerio de Instrucción pública.

Afirmó que se deben suprimir algunas secciones creadas en el ministerio, y también varias Facultades en las Universidades que menciona.

El señor Maestre interrumpe diciendo:—Esas Facultades se mantienen con honor.

El señor Rodríguez Sampedro:—Con honor y honorarios.

El señor Gimeno:—Su señoría no los ha cobrado nunca? (Risas).

(Se promueve un pequeño escándalo, que la presidencia corta á campanillas).

El señor Rodríguez Sampedro continúa pronunciando su discurso, que dura cerca de dos horas, censurando la concesión de pensiones.

Después traza el plan de enseñanza que expuso desde el Gobierno.

Luego impugna las gratificaciones que se prodigan, lamentándose de que los liberales deshagan la obra metódica y moralizadora que emprendió el gobierno conservador, el cual ateniese á los méritos para proveer las plazas.

Se le reserva la palabra para mañana al ministro de Instrucción pública, y después de señalado el orden del día para mañana, se levanta la sesión, á las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Congreso

Sesión del jueves

Madrid, 24.—A las tres de la tarde entran unos veinte diputados en el salón de sesiones, comenzando á formular protestas porque no se presenta el presidente.

El escándalo es regular á las tres y media hora en que llega el señor conde de Romanones, declarando seguidamente abierta la sesión.

En el banquillo del Gobierno toman asiento los ministros de la Gobernación y Fomento, señores Merino y Calbetón.

Rusos y preguntas

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, los señores Sánchez Marco, Alas Pumarín y López Ballesteros, formulan ruegos de escasos intereses.

Después hace uso de la palabra el señor Soriano, quien dice al Gobierno que se esclarezcan las defractaciones cometidas en las minas de Rio Tinto, y que se envíe una visita de inspección á la Junta de Obras del Puerto de Almería, insistiendo en lo que ya dijo en sesiones anteriores.

Afirmó que en dicha Junta se cometían escandalosos abusos.

Finalmente, ocupa del alboroto que anoché protagonizaron los estudiantes en el teatro de Novejadas, defendiéndolos.

El ministro de Fomento le contesta, negando que el embajador inglés se mezcle en las occultaciones hechas en las minas de Rio Tinto, que ascienden á mil millones de pesetas.

Después asegura que ya se envió una visita de inspección á la junta de obras del puerto de Almería, pero que en caso necesario traerá al Congreso el expediente instruido, y nombrará un juez especial para que intervenga en las denuncias hechas por el señor Soriano.

Este rectifica, asegurando que posee una carta del señor Maura oceñándose de los escandalosos abusos que se cometían por la Junta de obras del puerto de Almería.

Termina solicitando que venga el señor Maura al Congreso para discutir dicha cuestión.

El ministro de la Gobernación confiesa al señor Soriano, ocupándose del referido alboroto de los estudiantes.

Dice que los escolares que resultaron heridos lo están levemente, y defiende á las autoridades y á los policías que intervinieron en la revuelta.

El señor Soriano vuelve á hablar, llamando al ministro de la Gobernación subido del señor Méndez Alánis.

Después enumera los defectos que tiene la organización de la policía, y pide que se castigue á los guardias culpables.

Confiesa el ministro de la Gobernación, mostrándose conforme con que se mantiene el encero de policía.

Una comisión de escolares que visitó

El señor Azzati, que habla á continuación, opina que los estudiantes de medicina alteraron el orden, careciendo de razón para pedir el castigo de los guardias que cumplieron con su deber.

El señor Soriano contradice constantemente al orador.

Los señores Azzati y Soriano dialogan vivamente, atajándose la campanilla presidencial.

El trabajo de la mujer

Inmediatamente se entra en el orden del día, haciendo uso de la palabra el señor Iglesias (Pablo), para defender una enmienda presentada al proyecto de ley regulando el trabajo nocturno de la mujer.

Contéstale al señor Morote.

El señor Romeo interviene, diciendo que el espíritu de la ley es excelente, pero que su letra es monstruosa, pues mata la industria privada.

También interviene el señor Azcárate, defendiendo la ley.

Todos los diputados mencionados distinguen largamente, siendo desechada la enmienda del señor Iglesias, en votación nominal, por ciento trece a favor á favor, contra veinte y cuatro.

Se suspende este debate, reanudándose la discusión sobre el proyecto de ley de Berches reales.

El señor Salaberry usa de la palabra para tratar del impuesto sobre legados, diciendo que los que se destinan al alma, no tienen relación con la transmisión de bienes.

Interviene en el debate el señor Iglesias (don Dalmacio), para combatir el articulado.

También interviene el señor Senante.

Contéstale al señor Cortina.

El señor Zavala rectifica, quien termina su discurso con una frase volciana. (Fuentes protestas en las minorías integrista y tradicionalista).

En votación nominal se aprueba el artículo primero.

Después son aprobados los artículos segundo y tercero.

Póñese á votación el artículo cuarto.

Los diputados carlistas piden votación nominal.

El ministro de Hacienda retira dicho artículo.

Después se aprueban otros, y se levanta seguidamente la sesión, á las nueve de la noche.

Regreso del Rey

Llegada á Madrid

Madrid, 23.—En el tren expreso de Andalucía han llegado hoy por la mañana á esta corte, el rey don Alfonso, los infantes don Carlos y don Fernando, el príncipe don Ramiro, el jefe del Gobierno, señor Canalejas, el ministro de la Guerra, señor Aznar, el jefe de la casa militar del soberano, general señor Sánchez Gómez y el ayudante del monarca, señor conde de Aybar.

En la estación del Mediodía esperaban á los viajeros las reinas doña Victoria y doña María Cristina, las infantas doña Isabel, doña María Teresa y doña Luisa, todos los ministros, el capitán general, señor Ríos, el gobernador militar, señor Bascurán, el señor Obispo de Sión, el gobernador civil, señor Fernández Latorre, muchos senadores y diputados y numerosos militares.

Los augustos viajeros, que se dirigieron en automóviles á Palacio, mostraban se satisfechos del viaje á Sevilla.

Los estudiantes de Medicina

Disturbios en la calle de Atocha.—Visitas á las autoridades.—La opinión.—La Sociedad de autores

Madrid, 24.—Los estudiantes de la Facultad de Medicina de esta corte, han contingido hoy alborotando, con motivo del escándalo que anoché promovieron en el teatro de Novejadas, al representarse la función titulada «Luz en la fábrica», que hace inocentes alusiones á dichos escolares, quienes, luego se reunieron en manifestación, teniendo la policía reguiada en la calle de Toledo, que dará varias cargas para despejar, después de hacer ruedos durante diez horas para que se solvieran pacíficamente.

Esta mañana, desde antes de las ocho, hora á que comienzan las primeras clases en la Facultad de Medicina, sitiáronse los estudiantes en la calle de Atocha, frente á San Carlos, y produciendo el consiguiente escándalo, no permitieron la entrada en clase, deteniendo además á cuantos tranvías y carruajes pasaron por dicha vía.

Cuando llegó al colegio de San Carlos el Rector de la Facultad, señor Calleja, rogáronle los estudiantes que los acompañasen á visitar á las autoridades.

El doctor Calleja accedió á las peticiones expuestas por los estudiantes y acompañado de una comisión de estos visitó primeramente al ministro de la Gobernación, señor Merino, y después al Gobernador civil, señor Fernández Latorre y jefe superior de Policía, señor Méndez Alánis, á quienes pidió que sean castigados los guardias que dieron las cargas, anoché, en la calle de Toledo, y que se retire del cartel de Novejadas la obra en que intervinieron.

Este rectifica, asegurando que posee una carta del señor Maura oceñándose de los escandalosos abusos que se cometían por la Junta de obras del puerto de Almería.

Termina solicitando que venga el señor Maura al Congreso para discutir dicha cuestión.

El ministro de la Gobernación confiesa al señor Soriano, ocupándose del referido alboroto de los estudiantes.

Dice que los escolares que resultaron heridos lo están levemente, y defiende á las autoridades y á los policías que intervinieron en la revuelta.

El señor Soriano vuelve á hablar, llamando al ministro de la Gobernación subido del señor Méndez Alánis.

Después enumera los defectos que tiene la organización de la policía, y pide que se castigue á los guardias culpables.

Confiesa el ministro de la Gobernación, mostrándose conforme con que se mantiene el encero de policía.

Una comisión de escolares que visitó

la mañana, pero el señor Fernández Latorre sólo les rogó que se disolvieran.

Los estudiantes apreciando la inutilidad de sus esfuerzos, se disolvieron despidos pacíficamente.

Se crea que mañana se proponen los estudiantes de Medicina, volver á clase, pues públicamente se reconoce que en esta ocasión carecen de razón.

Por su parte, y con el mismo motivo, la Sociedad de Autores, proponen celebrar una reunión, para adoptar acuerdos en defensa de sus intereses, pues sus derechos han sido atropellados.

Alanís dimite

Madrid, 24.—A consecuencia de la protesta formulada por los estudiantes de esta corte, el jefe superior de policía de Madrid, señor Méndez Alánis ha presentado la dimisión de su cargo.

El señor Méndez Alánis dirigió una carta al ministro de la Gobernación, señor Merino, en que así se lo comunica, y poniendo á disposición del Gobierno dicho cargo.

La alauda carta del señor Méndez Alánis la entregó ésta á la comisión de estudiantes que lo visitó, la cual la llevó al ministro, señor Merino.

El señor Alanís ha preferido dimitir de la jefatura de policía á asentir para imponer un correctivo á los guardias, los cuales cumplieron estrictamente con su deber, reprimiendo la algarada de los estudiantes.

NOTAS POLÍTICAS

Consejo de ministros

Madrid, 24.—A las once de la mañana se ha reunido hoy el Consejo de ministros presidido por el rey.

El jefe del Gobierno, señor Canalejas, entró á sus compañeros de gabinete del viaje que acaba de realizar á Sevilla acompañando al soberano, á quien dió cuenta seguidamente de la marcha de los debates parlamentarios.

Firma regia

Madrid, 24.—Después del Consejo, varios ministros pasaron á despachar con el rey.

Don Alfonso sancionó la ley sustituyendo el juramento por la promesa.

Concediendo el paso á la reserva al contralmirante señor Morgado.

Ascendiendo a Capitanes á cincuenta y tres tenientes de la Armada, de la escala de reserva.

Nombra presidente del Monte de Piedad, al señor Cortinas (don Leopoldo.)

Varias cráces.

Concediendo cruces de San Hermenegildo á los generales señores Montaner y Cardona.

Varios destinos de coronel de ingenieros, Artillería y Infantería.

Los debates parlamentarios

Madrid, 24.—Hablando hoy al medio día con los periodistas el jefe del Gobierno, señor Canalejas, les manifestó que esperaba que en breve quedarán aprobados los presupuestos, y que antes de las vacaciones de Navidad deseaba que las Cortes aprobaran los proyectos de ley del calendario, del servicio militar obligatorio y del trabajo en las minas.

También dijo el señor Canalejas que mañana se reunirán los senadores que tienen presentadas enmiendas al proyecto del servicio militar obligatorio, para ver de unicificarlas.

Una disposición

Madrid, 24.—La Gaceta de hoy publica una real orden del ministerio de Fomento, disponiendo que los maquinistas en las operaciones de descargar, bajar y subir obreros en las minas, deben proveerse de titulares profesionales, certificados por los ingenieros de las explotaciones mineras, para exigirles las responsabilidades á que haya lugar.

Enmienda

Madrid, 24.—El señor tradicionalista, señor Polo y Peyrolón, ha presentado hoy una enmienda al presupuesto de Instrucción pública, para que sean suprimidas las consignaciones que se destinan á las enseñanzas de las lenguas gallega portuguesa y catalana.

Petición

Madrid, 24.—Los alumnos del Instituto de Oriente se han dirigido al Sen

MINERIA

Pagos al Estado

Don José Martínez Ruiz, autor del registro minero titulado "El Cometa", número 31.420, de los términos de Padule y Canjáyar, ha presentado un escrito acompañando el papel de reintegro correspondiente á los derechos de título y pertenencias demarcadas de dicho registro.

La producción de aceituna y aceite

Con el título que encabeza estas líneas, ha publicado recientemente la prensa un avance estadístico acerca de la producción de aceitunas y aceite, referente á la futura cosecha.

Este muchacho tiene mucha imaginación; avanza demasiado —decía una madre refiriéndose á su hijo, al cual le había dado por juzgar los sucesos por adelantado, esto es: antes que llegaran.

En general, los avances suelen ser aventureados, porque no se suele tener en cuenta, al hacerlos, aquél sabio refrán que dice: el hombre propone y Dios dispone.

No pretendemos con esto censurar, sinó que, por el contrario, alabamos sinceramente el buen deseo que ha movido á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio á pedir datos relativos á la futura cosecha á los jefes de las distintas Secciones agronómicas; sólo queremos significar, que aunque estos datos comunicados telegráficamente á la Dirección por los referidos jefes, pueden dar alguna idea acerca de la futura cosecha, debe abstenerse el público de tomar esos datos al pie de la letra y casi como artículo de fe.

No deben tomarse así, en primer lugar, porque la precipitación telegráfica con que se piden y se dan esos datos, hace que éstos se tomen también precipitadamente, sin el debido tiempo y la debida observación; y en segundo lugar, porque no se suele, al tomar esos datos, contar con la huipeda, esto es, con el mil y pico de inconvenientes que pueden dar lugar á que la producción sea muy otra de la que en principio se esperaba, y que suelen trae consigo una gran pérdida de fruto, y por consiguiente, de aceite.

Sin embargo, por si estos datos pudieran llevar al ánimo de nuestros lectores alguna idea más ó menos aproximada de la realidad, y, sobre todo, á título de información, los reproducimos copiándolos exactamente tal como los encontramos. Hémos aquí:

«Región de Castilla la Nueva (Madrid, Toledo, Guadalajara y Cuenca).—La cosecha presentase mala por sequías excepcionales y hieladas primaverales. Superficie cultivada de olivos en la región, 80.100 hectáreas, que producirán en quintales métricos 26.900 de aceitunas y 59.900 de aceites.

Región de la Mancha y Extremadura (Ciudad Real, Albacete, Cáceres y Badajoz).—Cosecha mala por heladas tardías, sequías y enfermedades fito-parasitarias. Superficie cultivada, 124.542 hectáreas, que producirán 635.000 quintales métricos de aceitunas 114.900 de aceite.

Región de Castilla la Vieja (Valladolid, Burgos, Segovia, Ávila y Soria).—Tan sólo en la provincia de Ávila puede decirse que se cultiva el olivo en alguna extensión, presentándose una cosecha aceptable.

La superficie cultivada es de 8.400 hectáreas, que producirán en quintales métricos 115.000 y 26.000 de aceituna y aceite, respectivamente.

Región de Aragón y Rioja (Zaragoza, Huesca, Teruel y Logroño).—Cosecha mala por fríos, sequías, pedriscos y enfermedades.

Se cultiva una extensión de 59.201 hectáreas, que rendirán, aproximadamente, 199.780 quintales métricos de aceitunas y 36.040 de aceite.

Región leonesa (Santander, León, Palencia, Zamora y Salamanca).—Solo en Salamanca cultívase el olivo en una extensión de 2.702 hectáreas, que habrán de rendir 13.000 quintales métricos de aceitunas y 4.000 de aceite.

La cosecha será regular.

Región de Galicia y Asturias (Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Oviedo).—Las provincias de Lugo y Orense son las únicas en esta región que se cultiva el olivo, en las que se presenta una cosecha casi aceptable.

La superficie es de 166 hectáreas, para producir con aproximación 1.082 quintales métricos de aceitunas y 290 de aceite.

Región de Navarra y Vascongadas (Navarra, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa).—Solo en Navarra y Ávila se cultiva el olivo. Presenta una mala cosecha por las adversas condiciones meteorológicas y plagas que lo invaden. La superficie cultivada en hectáreas, es de 8.960 para producir en quintales métricos 7.168 y 2.055 de aceitunas y aceite.

Región de Cataluña (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona).—Cosecha media por enfermedades y malas condiciones meteorológicas. Superficie cultivada 181.920 hectáreas, que producirán en quintales métricos 1.444.090 de aceitunas y 232.280 de aceite.

Región de Levante (Valencia, Castellón, Alicante y Murcia).—Cosecha mala por sequía y algunas enfermedades. La superficie cultivada es de 108.326 hectáreas, que producirán en quintales métricos 187.800 de aceitunas y 21.000 de aceite.

Región de Andalucía oriental (Granada, Jaén, Málaga y Almería).—Mala cosecha por sequías, fuertes vientos terribles, que perjudicaron la floración, heladas y enfermedades.

La superficie cultivada en la región es de 204.942 hectáreas, que rendirán quintales métricos 1.713.210 de aceitunas y 261.300 de aceite.

Región de Andalucía occidental (Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva).—Cosecha mala por bajas temperaturas en épocas de floración y sequía.

La superficie cultivada, en hectáreas, es de 49.908 para rendir aproximadamente un millón quinientos veintiocho mil novecientos sesenta quintales métricos de aceituna y 234.548 de aceite.

Región de Baleares.—La cosecha será esta misma, pues para una superficie de 26.000 hectáreas solo se esperan 25.500 quintales métricos de aceituna y 3.500 de aceite.

Región de Canarias.—No se cultiva el



La Independencia

para optar al regalo de 500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anuncianas.

Por cada TREINTA cupones la Administración

entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los 1.000 que se verifican en Diciembre de 1910, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas.

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo á las condiciones en el

IDA JUDICIAL.

Señalamientos para hoy
Causa del Juzgado de
S. sobre hurto, contra José Cruz Mar-
tínez, señor Benítez, procurador, señor
Rosales.

Sección segunda.—Continuación del juicio
correspondiente a la causa del juzgado de
Huércal Overa, sobre falsoedad, contra don
José Herrero Herrero y 16 más.
Abogados, señores Langlo y Muñoz; pro-
curadoras, señores Segura y Minoz.

dencia, contra don Enrique Martínez García.
Abogado, señor Benítez; procurador, señor
Rosales.

Sección tercera.—Continuación del juicio
correspondiente a la causa del juzgado de
Huércal Overa, sobre falsoedad, contra don
José Herrero Herrero y 16 más.
Abogados, señores Langlo y Muñoz; pro-
curadoras, señores Segura y Minoz.

Casa de socorro

Guardia: Médico, don Enrique González Tamarit.
Practicante, don Diego Fernández.
Reclutado: Médico, don Alberto Berdeja López.
Practicante, don B. Amador Díaz.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos: Francisco Chacón, José Garrido Rull, Fran-
cisco Padilla Guerrero, Mercedes López Sal-
vador e Isabel Belver Moya.
Defunciones: José Cortés Santiago, María Pérez y Fran-
cisco Gibaja Ramírez.

Últimos telegramas

El Doctor Bandiera

Quiere usted no toser más? Pues use usted la POCIÓN ANTISEPTICA del Dr. Bandiera, que es un expectorante eficaz. Este remedio cura rápidamente, no sólo los tos que proviene de un simple constipado, sino también la ronquera, síntoma del catarrro de los bronquios, que se manifiesta por las enfermedades de la garganta.

La POCIÓN ANTISEPTICA se vende en Palermo (Sicilia), en la Farmacia Nacional, Vía Cavour, 82-91, al precio de 5 francos la botella.

Alcalina bicarbonatada-sódica

Riñones,
hígado, diabetes,
estómago
SIN RIVAL

AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO EN ASTURIAS. — Abierto de 15 de Junio á 15 de Septiembre

Banco Hipotecario
DE ESPAÑA
Préstamos al 4'25 por 100 anual.

Agentes: Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe núm. 10

DIGESTERINA

Cuando la digestión es imperfecta se envenena el sistema. La

DIGESTERINA

impide esto, librándole uno de esos malestares.

DIGESTERINA

procede del Laboratorio donde se prepara la Emulsión de Scott siendo un preparado tan científico y un remedio tan bueno para su objeto como la Emulsión de Scott.

De venta: Farmacia J. J. Vivas Pérez

¿De dónde llega este poder milagroso?

El mundo entero queda maravillado

de las curaciones obtenidas con los milagrosos Medicamentos

EMERIN

de fama MUNDIAL, de uso UNIVERSAL

SANGRE URINARIAS ANEMIA

Los incurables recuperan la salud. Los médicos observan con estupor de cómo estos medicamentos devuelven la salud milagrosamente a todos y quitan tantos enfermos de las garras de la muerte.

En todos los países del mundo, hombres, mujeres y médicos, todos quedan maravillados de las curaciones obtenidas con los «Milagrosos Medicamentos Emerin», de composición puramente de hierbas vegetales que contienen los principios de la vida y de la salud.

Un periodista que entrevistó últimamente al «Director del Consultorio Emerin», fué rogado de participar á todos sus lectores enfermos, ó habiendo en su familia persona enferma, de escribir para pedirle sus folletos y consultar sus dolencias gratuitamente.

Los «Confites Emerin» dan á las vías genitourinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escocor y la frecuencia de orinar, los finicos que curan radicalmente las «Estrecheces, Prostatitis, Cistitis, Catarros, Cáculos, Incontinencia de orina», etc. Una caja de «Confites Emerin» con la debida instrucción, pesetas 4-50.

El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin» con la debida instrucción, 3-50 pesetas.

El «Regenerador de la Sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la «clorosis, diabetes, parálisis,cefalalgia, escrófulis, dispesia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de «Emerin» con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas dirigirse al Consultorio EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.º Barcelona, que se obtendrá contestación gratis y con reserva. De venta en Almería, Farmacia de don Juan J. Vivas Pérez.

Depósito exclusivo en Andalucía: Drogería de D. José Marín Galán, Laraña 4, SEVILLA
TRES VIRTUDES CONFIANZA-HONRADEZ-SEGURIDAD

Como prueba de esto, la Casa EMERIN devolverá á los enfermos el importe del primer frasco ó caja, si no encuentra alivio en el primer día.

Uva selecta
para regalos

BARRILES DE ROBLE DE 1 Y 2 ARROBAS

Razón: Esteban Riado, Palma 48, y Señora Vinda de D. Pedro Alemán, Granada 92.

Almería

Epilépticos!
Nerviosos!

Curálos sólo con los célebres polvos del Cav. Cledoveo Cassaris i de Bolonia, prescritos para los más ilustres clínicos del mundo, por ser la curación más eficaz y segura en las enfermedades siguientes: Epilepsia, histérico, histérico-epilepsia, corea, palpitations de corazón, insomnio, cretino, nervios, incontinencia nocturna de orinas, vómito incesante, bronco-estornido, asma, de cualquier origen, cisticitis, cambiante muscular é intestinal, histérico-gastralgia, otras enfermedades específicas.

Los polvos CASSARINI fueron premiados con la más alta recomen-
pensa en la Exposición Internacional del Congreso, Méjico.

PUNTOS DE VENTA EN BARCELONA
Vila, Alsina, Salvador Banús, J. Viladomat, Vicente Ferrer, Hijo de Vil-
dal y Riba; Doctor Andreu, J. Uriach, y C. Antonio Serra, J. Se-
gura y J. Calmet.

EN MADRID.—Pérez Martín y Compañía, Martín y Durán y F. Gayoso.
Referencias: J. Bartra, Jaime, I. 10.—Barcelona

LUIS SÁNCHEZ PUNZÓN
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1930

Pianos de reputación universal.—Armonía, etc.—Instrumentos de banda y orquesta.—Máquinas para pianos y discos.—Últimas novedades en obras musicales.—Accesorios de música.—Reparaciones de toda clase de instrumentos.

Esta casa garantiza todos los artículos que vende y da grandes facilidades á sus clientes.

POSTALES PICTÓRICAS-POST CARDS
Príncipe, 33.—ALMERÍA

Sastre

Hacen falta buenos oficiales y oficiales. También se necesitan oficiales modestos en el taller Sastre Modisto. Paseo del Príncipe, 12. (Altos de Pedro Plaza.)

Horas de entradas, I salidas de los trenes.

INTERRUPCIONES MIXTO de Linares, á las 10,00 mañana.—Correos de Madrid, á las 3,00 tarde.—Mercancías de Guadix, á las 2,00 tarde.

Correos para Madrid y Cartagena, á las 11,40 ma-
ñana.—Mixto para Murcia, á las 5,00 tarde.—Mer-

inal, natural, gaseosa

PÍDASE
en farmacias,
roquerías, hoteles
y restaurants

Banco Hipotecario
DE ESPAÑA

Préstamos al 4'25 por 100 anual.

Agentes: Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe núm. 10

Quintín Ruiz de Gauna
VITORIA.

BLANQUEADORES Y FÁBRICA

VELAS DE CERA PARA EL CULTO

Un resultado completamente nuevo y an perfecto, que arden y se consumen desde el principio al fin con la misma calidad y limpiedad que las más excelentes bengalas estearicas mediante una NUEVA MECHA de Invención y uso卓著o de esta casa.

INVENTO

ten en él y durece por todos que lo usan

VELAS DE CERA PARA EL CULTO

MALES DE LAS PIERNAS

LA PIEL

MALES DE LAS PIERNAS

Antes de la curación

Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento

sensacional del señor RICHELET, farmacéutico y químico en Se-
n, de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí

lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de al-
nos días, por este tratamiento maravilloso.

Eczema, herpes, impétigo, acne, sarpullidos, prurigos, roje-
zuelas farinaceas, sycosis de la barba, comezon, llagas via-
cosas y erupciones varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el

en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que, des-
de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido ja-
n una recidiva después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las con-
didas de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de tres años has-
ta seis.)

Acaea el señor RICHELET de instalar depósitos de sus trata-
mientos en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de

piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á to-
das las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse

al señor RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depósito general y venta: Drogería de D. Francisco Loyarte,

de San Ignacio de Loyola, 9, (frente al Mercado) San Sebastián,

depositarios en Almería: Don Engenio Bustos, Calle Granada 25.

José Torre García, Calle de Santo Cristo. Don Diego Sánchez

arra, Real 11.

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus trata-
mientos en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de

piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á to-
das las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse

al señor RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depósito general y venta: Drogería de D. Francisco Loyarte,

de San Ignacio de Loyola, 9, (frente al Mercado) San Sebastián,

depositarios en Almería: Don Engenio Bustos, Calle Granada 25.

José Torre García, Calle de Santo Cristo. Don Diego Sánchez

arra, Real 11.

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus trata-
mientos en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de

piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á to-
das las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse

al señor RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depósito general y venta: Drogería de D. Francisco Loyarte,

de San Ignacio de Loyola, 9, (frente al Mercado) San Sebastián,

depositarios en Almería: Don Engenio Bustos, Calle Granada 25.

José Torre García, Calle de Santo Cristo. Don Diego Sánchez

arra, Real 11.

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus trata-
mientos en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de

piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á to-
das las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse

al señor RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depósito general y venta: Drogería de D. Francisco Loyarte,

de San Ignacio de Loyola